INFORME AVANCE

Contrato No. 202-2024

FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL INFORME: 31/12/24

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: BRYAN STIVETH MARIN GUARIN

COORD. SUPERVISIÓN: DAVID ECHEVERRI LÓPEZ

CONTRATISTA: CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETO: "APOYO EN LA ACTIVIDAD DE JORNADAS DE CEBA Y CAPTURA DE LOS HIPOPÓTAMOS A TRAVÉS DE JORNALES EN EL MARCO DEL CONVENIO 577-2023."

VALOR INICIAL: **$ 35.877.477**
APORTE CORNARE: **$ 0**
APORTE MINISTERIO: **$ 10.763.243**
APORTE GOBERNACION: **$ 25.114.234**

VALOR FINAL: **$ 35.877.477**
APORTE CORNARE: **$ 0**
APORTE MINISTERIO: **$ 10.763.243**
APORTE GOBERNACION: **$ 25.114.234**

FECHA DE INICIACIÓN: 19 de junio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de octubre de 2024

LOCALIZACION: Región Cornare

PLAZO INICIAL: Cuatro (4) meses sin exceder el plazo máximo del convenio marco 577 de 2023.

PLAZO FINAL: Cuatro (4) meses

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:

CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL**
DIRECCION:	CR 20 P 1 B Doradal (Puerto Triunfo)
TELEFONO:	(604) 311 362 52 44
E-MAIL:	corporacion.nga@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	Wilther De Jesús López Grizalez

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

INFORME ASPECTOS DE LA SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN TÉCNICA

1. EL servicio fue ejecutado de acuerdo a lo inicialmente planteado en el contrato sin que se hubiese presentado variaciones en cuanto a las condiciones técnicas estipuladas.

2. Que verificado el contrato de selección de mínima cuantía No 202-2024 y la propuesta económica de la CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL, la interventoría y/o supervisión constataron que no hubo inconvenientes en el apoyo brindado mediante jornales según las solicitudes hechas por la entidad.

3. A continuación, se cita cada uno de los productos y/o cumplimiento de requisitos que debía cumplir el contratista:

Descripción	Unidad	Cantidad
Jornales para acompañamiento comunitario en las actividades de manejo y jornadas de ceba y captura de hipopótamos	Día	430

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Citar No de obligación contenida en el convenio/contrato/estudio previo	Evidencia dentro del expediente
a) Atender las recomendaciones de Cornare. b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso. d) El contratista deberá realizar prestación de servicios por jornales en zonas rurales del corregimiento de Doradal, municipio de Puerto Triunfo (Antioquia) de acuerdo con las actividades y cronograma estipulados por CORNARE. El suministro de personal será efectuado de acuerdo a la programación establecida por el supervisor del contrato. No obstante, es necesario aclarar que debido a la naturaleza de las actividades de manejo, ceba y captura contempladas en el Convenio 577, esta programación podrá surtir cambios, los cuales serán informados por el supervisor del contrato. Para realizar la programación del suministro de jornales de manera oportuna el supervisor de contrato se comunicará de forma escrita con el contratista mínimo con dos (2) días hábiles de anticipación, para informar del requerimiento de personal y el contratista deberá atender dicha solicitud de manera prioritaria. Cabe aclarar que las actividades serán asignadas de acuerdo a las necesidades de la jornada. e) Atender las solicitudes del servicio por parte de CORNARE f) Cumplir con la normatividad para la contratación de personal exigida por MinTrabajo g) Garantizar que el pago proporcional no sea inferior al salario mínimo legal vigente	Registro fotográfico

COPIA CONTROLADA

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

1. Que, durante el plazo de ejecución del mismo, se realizaron por parte del proveedor, 430 jornales que brindaron el apoyo a las actividades de manejo y captura, los cuales fueron recibidos a satisfacción de la supervisión.

2. El plazo de ejecución del contrato no fue objeto de modificación durante su ejecución.

SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos

FACT N°	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	APORTE MINISTERIO	APORTE GOBERNACION	APORTE CORNARE	VALOR TOTAL
CNAA 27	17-12-2024	$25.114.234	$0	$25.114.234	$0	$25.114.234
CNAA 33	25-08-2025	$10.763.243	$10.763.243	$0	$0	$10.763.243
TOTAL EJECUTADO		$35.877.477				
SALDO CONTRATO		$0				
VALOR A LIBERAR MINISTERIO		$0				
VALOR A LIBERAR GOBERNACIÓN		$0				
VALOR A LIBERAR CORNARE		$0				

El contrato en mención no surtió modificación ni en tiempo ni en recursos. Inicialmente fue proyectado por un total de $35.877.477, ejecutándose la totalidad del recurso por lo cual no se generaron saldos a liberar para ninguno de los aportantes.

SUPERVISIÓN JURÍDICA

1. El contrato 202-2024, tuvo las siguientes garantías

DE CUMPLIMIENTO por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y tres (3) años más.
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por un monto de 200

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SMMLV y vigencia durante el plazo de ejecución del convenio
Garantías convenio – contrato

A continuación, se relacionan las pólizas aportadas por el proveedor.

No de póliza	Amparo	Vigencia inicial	Vigencia final	Valor de la garantía
530 74 994000016640 530 74 994000016640	Responsabilidad Civil extracontractual	14-06-2024	12-10-2024	$260.000.000
530 47 994000040731 530 47 994000040748	cumplimiento	14-06-2024	12-02-2025	$3.587.748
530 47 994000040731 530 47 994000040748	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemizaciones	14-06-2024	12-10-2025	$1.793.874

2. Que los riegos identificados, tipificados y asignados en la matriz de riesgos, no se materializaron durante la ejecución del contrato.

SUPERVISIÓN ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Que de acuerdo con la naturaleza del contrato no se consideró necesario establecer criterios de tipo ambiental

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

En el expediente del contrato No 202-2024, reposan todos los documentos que dan cuenta de la ejecución total y ha entera satisfacción del objeto convenido y/o contratado.

En el aplicativo web bpiac, se encuentra toda la información que da cuenta del avance y ejecución del convenio.

Todos los documentos relacionados, así como los atinentes con la ejecución del convenio – contrato se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

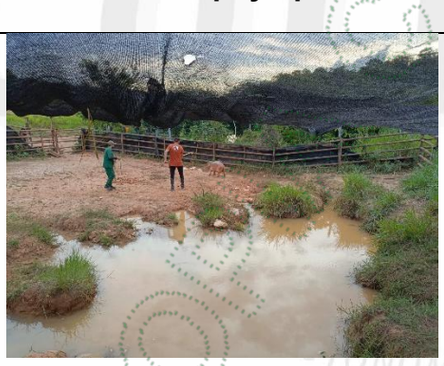
BRYAN STIVETH MARIN GUARIN
Supervisor

DAVID ECHEVERRI LOPEZ
Coordinador supervisión

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

ANEXOS REGISTRO FOTOGRÁFICO

Apoyo para adecuaciones zona de manejo	
	
	
Apoyo para actividades de ceba y caputura	
	

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare